

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

DE LA EMPRESA MAX SYS INTERNATIONAL S.
A.,

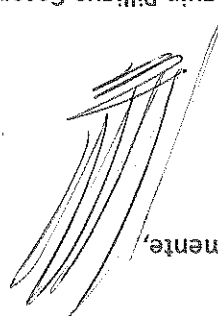
En base a la resolución No 92.14.3.0014, sobre el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, emitida por la Superintendencia de Compañías, presento a los señores Accionistas, Mi informe el mismo que se contrae a los siguientes puntos:

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados:

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2.075, de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de auditoría a través de los registros contables y documentación e información societaria que se a presentado, por lo que los datos constantes de dicho balance son correctos en su totalidad, en mi opinión considero que los Estados Financieros han sido preparados en base a principios de la contabilidad generalmente aceptados en el país.

Es lo que puedo informar a los señores accionistas

Atentamente,



Sr. Holguin Pilligua Cesar Guido
COMISARIO